

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE CASTROPLAST S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de Castroplast S.A. he dado cumplimiento a la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos que deben contener el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000 y en mi opinión expreso:

1.- Los administradores de Castroplast S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

2.- Los administradores de Castroplast S.A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, libros de Actas de Junta Generales de Accionistas, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y los registros contables de Castroplast S.A. se llevan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- La custodia y conservación de bienes de Castroplast S.A. es adecuada.

5. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas de uso y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

6.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Atentamente,

Victor H. Reyes Quial
VICTOR H. REYES
COMISARIO

